

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ - TOLIMA	Código: PGAF
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Página 1 de 18

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

Tipo de Presupuesto Asignado	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Anual de Adquisiciones	SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON 2016.	

2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN

Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	28 de Noviembre de 2016.	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo :	MARIA CONSTANZA ESPAÑA FORERO	
Dependencia solicitante:	PAGADURÍA	
Tipo de Contrato:	COMPRA-VENTA	Otro:

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO DECRETO 1082 DE 2015. (ART. 2.2.1.1.1.6.1)

3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	<p>El Rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN, Licenciado DAGOBERTO PÓRTELA, tiene a su cargo velar por la observancia de las disposiciones educativas y de aprendizaje de los estudiantes de la misma y de toda la comunidad educativa en general, de igual manera atender las reclamaciones, quejas e inquietudes presentados por los distintos miembros que conforman la comunidad educativa; de igual manera, mejorar la eficiencia de los servicios prestados por parte de ella en especial lo relacionado con el área académica y de atención al usuario, para tal fin requiere llevar a cabo la compra de elementos de electricidad con los cuales pueda atender estas actividades de manera eficiente y eficaz.</p> <p>En ese orden de ideas de igual manera se requiere la compra de materiales de ferretería en general los que son necesarios para realizar mantenimiento preventivo y correctivo, así como para proporcionar una evidente señal de sentido de compromiso, de identidad y de pertenencia con la institución toda vez que es allí en donde se desempeñan las acciones y gestiones administrativas, de coordinación, de concertación, participación, educación y todas las demás que conlleva el desarrollo de su objeto social. Se espera que con esta compra proyectada por la Institución Educativa Colegio de san simon, la Comunidad Educativa en su totalidad cuente con los Elementos, Materiales, suministros y equipos acordes a sus necesidades que le permitan desarrollar de manera eficiente y eficaz las labores legales y constitucionales a ella establecidas, como son las labores de: docencia, académica y administrativa respectivamente. La Institución debe realizar el proceso de la contratación teniendo en cuenta la legislación especial de que trata la Ley 715 de 2001, Decreto 1075 DE 2015 dando aplicación al manual de contratación interno, y lo preceptuado por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015.</p>
---	--

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ - TOLIMA	Código: PGAF
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Página 2 de 18

3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN

3.2.1. Objeto contractual:	Para atender la necesidad, se requiere contratar la SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON 2016.																																																						
3.2.2 Clasificación UNSPSC:	La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:																																																						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Producto</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>39120000</td><td>Equipos, suministros y componentes eléctricos</td></tr> </tbody> </table>			ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto	1	39120000	Equipos, suministros y componentes eléctricos																																														
ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto																																																					
1	39120000	Equipos, suministros y componentes eléctricos																																																					
3.2.3 Especificaciones del Objeto Contractual	<p>CARACTERÍSTICAS.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th><th>DESCRIPCION</th><th>CANTIDAD</th><th>UNIDAD DE MEDIDAD</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>ARRANCADOR SODIO 150/400 W PARALELO IGPA 400</td><td>12</td><td>UND</td></tr> <tr> <td>2</td><td>BALASTO ELECTRONICO MULTIVOL. 2X32 W 120/277V</td><td>23</td><td>UND</td></tr> <tr> <td>3</td><td>BALASTO ELECTRONICO EX 10 2X48 W 120 V T8/T12</td><td>20</td><td>UND</td></tr> <tr> <td>4</td><td>BALASTO ELECTRONICO 2 X 96 W 120 V</td><td>10</td><td>UND</td></tr> <tr> <td>5</td><td>BOMBILLO LED TOLEDO 30 W E27 DL 100/240 C 6.500K 2600 lm 25 H</td><td>30</td><td>UND</td></tr> <tr> <td>6</td><td>BOMBILLO LED TOLEDO 12 W E27 DL 100/240 V 6500K 1400 lm 15H</td><td>30</td><td>UND</td></tr> <tr> <td>7</td><td>BOMBILLO METALAR 250 W TUBULAR E40 828 CLARO HQI-T PRO</td><td>10</td><td>UND</td></tr> <tr> <td>8</td><td>CABLE CU AISLADO THHN/TWN Nº 12 NEGRO</td><td>200</td><td>ML</td></tr> <tr> <td>9</td><td>CABLE CU AISLADO THHN/TWN Nº 14 NEGRO</td><td>200</td><td>ML</td></tr> <tr> <td>10</td><td>CANAleta LISA 20 X12 MM X 2.00 MTS BLANCO C/ADHESIVO</td><td>50</td><td>UND</td></tr> <tr> <td>11</td><td>CANAleta LISA 32 X12 MM X 2.00 MTS BLANCO C/ADHESIVO</td><td>25</td><td>UND</td></tr> <tr> <td>12</td><td>CANAleta LISA 40 X 25 MM X 2.00 MTS BLANCO</td><td>15</td><td>UND</td></tr> </tbody> </table>			ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDAD	1	ARRANCADOR SODIO 150/400 W PARALELO IGPA 400	12	UND	2	BALASTO ELECTRONICO MULTIVOL. 2X32 W 120/277V	23	UND	3	BALASTO ELECTRONICO EX 10 2X48 W 120 V T8/T12	20	UND	4	BALASTO ELECTRONICO 2 X 96 W 120 V	10	UND	5	BOMBILLO LED TOLEDO 30 W E27 DL 100/240 C 6.500K 2600 lm 25 H	30	UND	6	BOMBILLO LED TOLEDO 12 W E27 DL 100/240 V 6500K 1400 lm 15H	30	UND	7	BOMBILLO METALAR 250 W TUBULAR E40 828 CLARO HQI-T PRO	10	UND	8	CABLE CU AISLADO THHN/TWN Nº 12 NEGRO	200	ML	9	CABLE CU AISLADO THHN/TWN Nº 14 NEGRO	200	ML	10	CANAleta LISA 20 X12 MM X 2.00 MTS BLANCO C/ADHESIVO	50	UND	11	CANAleta LISA 32 X12 MM X 2.00 MTS BLANCO C/ADHESIVO	25	UND	12	CANAleta LISA 40 X 25 MM X 2.00 MTS BLANCO	15	UND
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDAD																																																				
1	ARRANCADOR SODIO 150/400 W PARALELO IGPA 400	12	UND																																																				
2	BALASTO ELECTRONICO MULTIVOL. 2X32 W 120/277V	23	UND																																																				
3	BALASTO ELECTRONICO EX 10 2X48 W 120 V T8/T12	20	UND																																																				
4	BALASTO ELECTRONICO 2 X 96 W 120 V	10	UND																																																				
5	BOMBILLO LED TOLEDO 30 W E27 DL 100/240 C 6.500K 2600 lm 25 H	30	UND																																																				
6	BOMBILLO LED TOLEDO 12 W E27 DL 100/240 V 6500K 1400 lm 15H	30	UND																																																				
7	BOMBILLO METALAR 250 W TUBULAR E40 828 CLARO HQI-T PRO	10	UND																																																				
8	CABLE CU AISLADO THHN/TWN Nº 12 NEGRO	200	ML																																																				
9	CABLE CU AISLADO THHN/TWN Nº 14 NEGRO	200	ML																																																				
10	CANAleta LISA 20 X12 MM X 2.00 MTS BLANCO C/ADHESIVO	50	UND																																																				
11	CANAleta LISA 32 X12 MM X 2.00 MTS BLANCO C/ADHESIVO	25	UND																																																				
12	CANAleta LISA 40 X 25 MM X 2.00 MTS BLANCO	15	UND																																																				



13	CINTA SCOTCH 33 + SUPER PLUS 19 MM X 20 MTS NEGRA	41	ROLL
14	CONDENSADOR 20 MF 250 V	10	UND
15	CONDENSADOR 30 MF 250 V	10	UND
16	CAJA HORIZONTAL AL/VERTICAL 40 MM BLANCO	10	UND
17	CABLE CU DUPLEX SPT 60° 300 V 2X12 BLANCO	200	ML
18	CABLE CU DUPLEX SPT 60° 300 V 2X14 BLANCO	300	ML
19	CABLE CU DUPLEX SPT 60° 300 V 2X16 BLANCO	25	ML
20	CABLE CU ENCAUCHETADO A WM TC SR MTW 3 X12 90° 600 V CENTELFLEX PLUS	30	ML
21	CABLE CU ENCAUCHETADO A WM TC SR MTW 2 X12 90° 600 V CENTELFLEX PLUS	20	ML
22	INTERRUPTOR SENCILLO BLANCO	10	UND
23	INTERRUPTOR DOBLE BLANCO	10	UND
24	INTERRUPTOR TRIPLE BLANCO	5	UND
25	INTERRUPTOR ENCHUFABLE SAFIC DS 1X20 AMP	10	UND
26	INTERRUPTOR ENCHUFABLE SAFIC DS 1X30 AMP	10	UND
27	SOCKET TUBO T8 JUEGO	50	JGOX2
28	LAMAPARA HERMETICA 2 X 18 W 100/240 V POLICARBONATO C/TUBOS T-8 LED IP65	13	UND
29	BALASTO SODIO/MH CERRADO REACTOR 150 W 208/220 V	4	UND
30	BALASTO SODIO/MH CERRADO REACTOR 250 W 208/220/240V	10	UND
31	INTERRUPTOR IND. REG. DPX-3 TRIF.160 25 KA 100-125 AMP	2	UND
32	TUBO LED 6500 K 1220MM 18 W G 13 T8 100/240 V 1600 LM OPAL VIDRIO	50	UND
33	TUBO FLUORESCENTE 5000 K 48" 30 W G13 T8	75	UND

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ - TOLIMA	Código: PGAF
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Página 4 de 18

34	TUBO FLUORESCENTE 6500 K 865 FO 32 W G13 T8SAMRTLUX	120	UND
35	TUBO FLUORESCENTE 6500 K 96" 59 W G13 T8	30	UND
36	TOMA INCRUSTAR TRIFILAR 50 A 250 V	2	UND
37	CALVIJA CAUCHO TRIFILAR 3 X 50 A 250 V	2	UND
38	REFLECTOR LED 30.000 H 100 W 120/277 V 6.400 K IP65 (2X50)	7	UND
39	REFLECTOR LED 30.000 H 50 W 120/277 V 6.400 K IP65	2	UND
40	FOTOCELDA ELECTRONICA 105- 305VAC 120-277V NC AZUL	5	UND
41	BASE FOTOCELDA SENCILLA	5	UND
42	CLAVIJA AREA CAUCHO P/TIERRA 15 A	15	UND
43	TOMA AEREA CAUCHO P/TIERRA 15 A	15	UND
44	TOMACORRIENTO DOBLE/T 15 A BLANCO	33	UND
45	CABLE CU ENCAUCHETADO AWM TC SR MTW 4X 10 90° 600V CENTELFLEX PLUS	50	ML
46	TUBO FLUORESCENTE SLIM LINE 48" 39 W SP T 12	6	UND
47	AMARRE PLASTICO 4.6 MM X 20 CM T-8 BLANCO	1	PTEX100
48	CLAVIJA AEREA INDUSTRIAL 15 A	1	UND
NOTA: CADA ELEMENTOS DEBERÁ ESPECIFICAR LA MARCA.			

3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN

3.3.1 Obligaciones del Contratista:	1. Suscribir oportunamente el Acta de Inicio del contrato conjuntamente con el supervisor del mismo.
	2. Dar trámite oportuno a los asuntos que le sean asignados en desarrollo de las obligaciones contractuales.
	3. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ - TOLIMA	Código: PGAF
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Página 5 de 18

	<p>requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato y/o el Rector.</p> <p>4. Cumplir con el objeto y las obligaciones contractuales conservando un comportamiento de cordialidad y buen trato con las autoridades y entidades sujeto de atención de la I.E. así como con los funcionarios y contratistas de la entidad, tanto en las instalaciones de la misma como donde quiera que se desarrollen las actividades derivadas del contrato.</p> <p>5. Informar sobre los actos o conductas irregulares o ilícitas de los cuales tenga conocimiento, que sean realizados por cualquier persona relacionada con los proyectos y las actividades a cargo de la entidad.</p> <p>6. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre la información y el contenido de los documentos que deba conocer con ocasión del contrato de prestación de servicios.</p> <p>7. Hacer entrega al supervisor del contrato informes de gestión sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, incluyendo el seguimiento y evaluación de los contratos sometidos a su supervisión, si a ello hubiere lugar.</p> <p>8. Mantener al día sus pagos al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales los cuales deberán ser liquidados de acuerdo a Decreto 1703 de 2002 ley 797 de 2003, Decreto 510 de 2003, ley 1562 del 2012 y presentadas las constancias antes de cada pago ante el supervisor.</p> <p>9. Hacer entrega de los objetos contratados de acuerdo como se especificó en la propuesta aceptada.</p> <p>10. Proporcionar elementos de buena calidad</p> <p>11. La institución educativa se reserva el derecho de admitir/ recibir los bienes</p>
3.3.2. Obligaciones de la INSTITUCION EDUCATIVA	<p>1. Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato</p> <p>2. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.</p> <p>3. Realizar la supervisión del contrato.</p>
3.4 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.	<p>La INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN, en desarrollo de lo previsto en la modalidad excepcional, consagrada en la Ley 715 de 2001 Artículo 13; Decreto 4791 de 2008, modificado y adicionado por el Decreto 4807 de 2011; y el 6 artículo del Acuerdo No. 02 de abril de 2014, emanado por el Consejo Directivo de la Institución en el cual se reglamentan los procedimientos, formalidades y garantías para la contratación de los recursos de los Fondos Educativos.</p> <p>Análisis de riesgos y forma de mitigarlo: VER ANEXO A</p>

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ - TOLIMA	Código: PGAF
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Página 6 de 18

ANÁLISIS HISTÓRICO

Teniendo en cuenta que a la fecha la INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON, cuenta con un histórico, para efectos de este proceso en aras de conocer precios actuales se procedió a solicitar cotizaciones que soporten el análisis económico del valor estimado del contrato, las cuales se consideraran como sustento, las cuales se relacionan en el estudio de mercado y dado que en la presente vigencia se requieren más elementos debido a la necesidad

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON, para cubrir sus necesidades requiere la **SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON 2016**, a través de los proveedores Nacionales y Regionales.

ANÁLISIS DE LA OFERTA DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

El mercado nacional y regional, cuenta con empresas de reconocida trayectoria, con capacidad de mejorar el nivel de información de nuestros clientes y su participación en la sociedad.

PRECIOS DEL MERCADO

Con el fin de obtener los precios del mercado se procedió a solicitar dos cotizaciones a entidades dedicadas al objeto del presente contrato.

ANALISIS DE PRECIOS DEL MERCADO (VER ANEXO B)

3.5 Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo	El valor estimado del contrato es de TRECE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$13.664.792), incluido IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Tipo Fuente</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>FSE</td> <td>\$13.664.792</td> </tr> </tbody> </table>	Ítem	Tipo Fuente	Valor	1	FSE	\$13.664.792
Ítem	Tipo Fuente	Valor					
1	FSE	\$13.664.792					

3.5.1 Certificado de disponibilidad Presupuestal	La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:
	Número:
	Valor:
	Autorizados por

3.5.2 Forma de Pago del Contrato	La forma de pago del contrato. Será la siguiente:
----------------------------------	---

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ - TOLIMA	Código: PGAF
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Página 7 de 18

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN pagará al contratista, en UN SOLO (01) pago, el 100%, previa entrega de elementos al almacén, informe de actividades, certificación del supervisor, presentación de la factura o documento equivalente, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.

3.6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

3.6.1 Requisitos Habilitantes.

Podrá participar en el presente proceso de invitación toda persona Jurídica nacional o extranjera, que se considere con el derecho a participar y que la Institución Educativa Colegio de San Simón de Ibagué, requiere contratar. Los Proponentes deberán presentar su oferta en idioma español y su valor deberá expresarse en pesos colombianos. No se aceptarán propuestas parciales ni propuestas alternativas.

Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:

3.6.1.1 Capacidad Jurídica	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta Económica suscrita por el proponente. (Anexo C) Se le informa a los proponentes que los anexos son ilustrativos o como base, en caso de utilizarlo no aplicar el encabezado y el pie de pagina de la Institucion Educativa. • Carta de presentación de la propuesta con la respectiva descripción de los elementos ofertados. (Anexo D) Se le informa a los proponentes que los anexos son ilustrativos o como base, en caso de utilizarlo no aplicar el encabezado y el pie de pagina de la Institucion Educativa. • Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona natural, si es persona jurídica copia de la cedula del representante legal. • Fotocopia de Libreta Militar (Masculino menor de 50 años), si es persona natural, si es persona jurídica el del representante legal. • Certificado de Existencia y Representacion Legal, actualizado con fecha de expedicion no mayor a 30 días, la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar • Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores), cuando se trate de persona jurídicas, si es con persona natural documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) en calidad de cotizante. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso.
-----------------------------------	--

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ - TOLIMA	Código: PGAF
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Página 8 de 18

	<ul style="list-style-type: none"> • Registro Unico Tributario de la DIAN (RUT), Actualizado(la actividad economica debe estar relacionada con el objeto a contratar) • Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, en caso de tratarse de persona juridica el del representante legal y el de la entidad • Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. en caso de tratarse de persona juridica el del representante legal y el de la entidad. • Certificado de antecedentes judiciales si es persona juridica el del representante judicial. • Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente diligenciada, para persona natural como jurídica. • Formato Único de Bienes y Rentas (DAFP), del departamento administrativo de la Función Pública para persona natural. • Carta de no encontrarse incurso de ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas correspondientes. Anexo E. • EXPERIENCIA ESPECIFICA: Anexar mínimo un (01) contrato y/o acta de liquidación de dos contratos ejecutados cuyo objeto sea SUMINISTRO DE ELEMENTOS ELECTRICOS. <p>Se verificará que la documentación presentada.</p>
3.7 Garantías:	No aplica para este proceso.
3.7.1 Exclusión de Garantías.	Para el presente proceso se incluirán las normas legales vigentes que regulan la materia, así: Por tratarse de un Contrato de menor cuantía, no se exigirá la constitución de garantías, toda vez que el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, establece: "Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, los interadministrativos, en los de seguro y los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual la entidad determinará la necesidad de exigirlas, atendiendo a la naturaleza del objeto contratado y a la forma de pago, así como las demás que señale el Reglamento Interno aprobado por la Institución Educativa.
3.8. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario: Persona designada por el Rector
3.10 Plazo de Ejecución del Contrato	El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de ocho (08) días hábiles, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 .
3.11 Constancia del cumplimiento del deber de análisis de las	Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ - TOLIMA	Código: PGAF
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Página 9 de 18

entidades estatales	
FIRMA:	
NOMBRE:	DAGOBERTO PÓRTELA
CARGO:	RECTOR
Proyectó:	MARIA CONSTANZA ESPAÑA FORERO

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ - TOLIMA							Código: PGAF
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA							Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR							Página 10 de 18

ANEXO A

MATRIZ DE RIESGOS

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.2.1.2.5.1 Y 2.2.1.2.1.5.2 y el del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.

Fuente:<http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/20130916manualdriesgos.pdf>

Nº	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACION TOTAL	PRIORIDAD
1	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	El incumplimiento parcial o total de las obligaciones impuestas al contratista.	Deficiente funcionamiento y cumplimiento de las actividades propias de la administración y demoras en la atención a las necesidades de los ciudadanos.	2	2	4	d

Nº	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Monitoreo y revisión		
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total				¿Cómo se realiza el monitoreo?	¿Periodicidad ¿Cuándo?	
1	Contratista	Definición de cronograma de trabajo y revisión periódica de las actividades	2	2	4	No	Supervisor	Mensual	Seguimiento periódico de las actividades a través de informes parciales	Mensual	

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ - TOLIMA	Código: PGAF
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Página 11 de 18

ANEXO B
ANALISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDAD	V/UNI	COTIZACION 1	V/TOTAL	COTIZACION 2
1	ARRANCADOR SODIO 150/400 W PARALELO IGPA 400	12	UND	6.984	83.810	6.882	82.590
2	BALASTO ELECTRONICO MULTIVOL. 2X32 W 120/277V	23	UND	19.467	447.741	19.183	441.220
3	BALASTO ELECTRONICO EX 10 2X48 W 120 V T8/T12	20	UND	20.089.	401.798	19.797	395.947
4	BALASTO ELECTRONICO 2 X 96 W 120 V	10	UND	24.820	248.205	24.459	244.590
5	BOMBILLO LED TOLEDO 30 W E27 DL 100/240 C 6.500K 2600 lm 25 H	30	UND	32.209	966.298	31.740	952.226
6	BOMBILLO LED TOLEDO 12 W E27 DL 100/240 V 6500K 1400 lm 15H	30	UND	16.993	509.800	16.745	502.376
7	BOMBILLO METALAR 250 W TUBULAR E40 828 CLARO HQI-T PRO	10	UND	26.994	269.942	26.601	266.011
8	CABLE CU AISLADO THHN/TWN N° 12 NEGRO	200	ML	1.022	204.533	1.007	201.554
9	CABLE CU AISLADO THHN/TWN N°	200	ML	715	143.147	705	141.062

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ - TOLIMA	Código: PGAF
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Página 12 de 18

14 NEGRO							
10	CANAleta LISA 20 X12 MM X 2.00 MTS BLANCO C/ADHESIVO	50	UND	4.794	239.711	4.724	236.220
11	CANAleta LISA 32 X12 MM X 2.00 MTS BLANCO C/ADHESIVO	25	UND	5.419	135.481	5.340	133.508
12	CANAleta LISA 40 X 25 MM X 2.00 MTS BLANCO	15	UND	10.076	151.144	9.929	148.943
13	CINTA SCOTCH 33 + SUPER PLUS 19 MM X 20 MTS NEGRA	41	ROLL	11.592	475.307	11.424	468.385
14	CONDENSADOR 20 MF 250 V	10	UND	4.610	46.102	4.543	45.431
15	CONDENSADOR 30 MF 250 V	10	UND	6.184	61.841	6.094	60.940
16	CAJA HORIZONTAL AL/VERTICAL 40 MM BLANCO	10	UND	3.561	35.617	3.509	35.098
17	CABLE CU DUPLEX SPT 60° 300 V 2X12 BLANCO	200	ML	1.809	361.826	1.782	356.557
18	CABLE CU DUPLEX SPT 60° 300 V 2X14 BLANCO	300	ML	1.112	333.859	1.096	328.997
19	CABLE CU DUPLEX SPT 60° 300 V 2X16 BLANCO	25	ML	767	19.175	755	18.895
20	CABLE CU ENCAUCHETADO A WM TC SR MTW 3 X12 90° 600 V CENTELFLEX PLUS	30	ML	3.233	97.004	3.186	95.591
21	CABLE CU ENCAUCHETADO A WM TC SR MTW 2 X12 90° 600 V CENTELFLEX PLUS	20	ML	2.533	50.669	2.496	49.931
22	INTERRUPTOR SENCILLO BLANCO	10	UND	2.826	28.263	2.785	27.851
23	INTERRUPTOR DOBLE BLANCO	10	UND	4.152	41.529	4.092	40.924
24	INTERRUPTOR TRIPLE BLANCO	5	UND	5.941	29.705	5.854	29.272

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ - TOLIMA	Código: PGAF
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Página 13 de 18

25	INTERRUPTOR ENCHUFABLE SAFIC DS 1X20 AMP	10	UND	8.188	81.885	8.069	80.692
26	INTERRUPTOR ENCHUFABLE SAFIC DS 1X30 AMP	10	UND	8.188	81.885	8.069	80.692
27	SOCKET TUBO T8 JUEGO	50	JGOX2	713	35.689	703	35.169
28	LAMAPARA HERMETICA 2 X 18 W 100/240 V POLICARBONATO C/TUBOS T-8 LED IP65	13	UND	77.245	1.004.188	76.120	989.564
29	BALASTO SODIO/MH CERRADO REACTOR 150 W 208/220 V	4	UND	29.355	117.420	28.927	115.710
30	BALASTO SODIO/MH CERRADO REACTOR 250 W 208/220/240V	10	UND	41.485.31	414.853	40.881	408.811
31	INTEERUPTOR IND. REG. DPX-3 TRIF.160 25 KA 100-125 AMP	2	UND	446.659	893.319	440.154	880.309
32	TUBO LED 6500 K 1220MM 18 W G 13 T8 100/240 V 1600 LM OPAL VIDRIO	50	UND	13.403	670.196	13.208	660.436
33	TUBO FLUORESCENTE 5000 K 48" 30 W G13 T8	75	UND	5.757	431.847	5.674	425.558
34	TUBO FLUORESCENTE 6500 K 865 FO 32 W G13 T8SAMRTLUX	120	UND	3.572	428.644	3.520	422.402
35	TUBO FLUORESCENTE 6500 K 96" 59 W G13 T8	30	UND	8.857	265.724	8.728	261.854
36	TOMA INCRUSTAR TRIFILAR 50 A 250 V	2	UND	10.590	21.180	10.435	20.871
37	CALVIJA CAUCHO TRIFILAR 3 X 50 A 250 V	2	UND	8.236	16.473	8.116	16.233
38	REFLECTOR LED 30.000 H 100 W	7	UND	177.835	1.244.849	175.245	1.226.720

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ - TOLIMA	Código: PGAF
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Página 14 de 18

	120/277 V 6.400 K IP65 (2X50)						
39	REFLECTOR LED 30.000 H 50 W 120/277 V 6.400 K IP65	2	UND	70.438	140.877	69.413	138.826
40	FOTOCELDA ELECTRONICA 105-305VAC 120-277V NC AZUL	5	UND	11.536	57.680	11.368	56.840
41	BASE FOTOCELDA SENCILLA	5	UND	2.956	14.782	2.913	14.567
42	CLAVIJA AREA CAUCHO P/TIERRA 15 A	15	UND	2.579	38.686	2.541	38.123
43	TOMA AEREA CAUCHO P/TIERRA 15 A	15	UND	3.314	49.711	3.265	48.987
44	TOMACORRIENTO DOBLE/T 15 A BLANCO	33	UND	3.345	110.399	3.296	108.791
45	CABLE CU ENCAUCHETADO AWM TC SR MTW 4X 10 90° 600V CENTELFLEX PLUS	50	ML	6.400	320.005	6.306	315.344
46	TUBO FLUORESCENTE SLIM LINE 48" 39 W SP T 12	6	UND	6.419	38.519	6.326	37.958
47	AMARRE PLASTICO 4.6 MM X 20 CM T-8 BLANCO	1	PTEX100	3.710	3.710	3.656	3.656
48	CLAVIJA AEREA INDUSTRIAL 15 A	1	UND	1.372	1.372	1.352	1.352
VALOR TOTAL					\$13.765.046		\$13.564.584
					\$13.664.792		

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ - TOLIMA	Código: PGAF
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Página 15 de 18

ANEXO C

PROPUESTA ECONOMICA VALORES PROPUESTOS PARA CONTRATAR EL **SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON 2016.**" El suscrito _____ de conformidad con lo requerido en los estudios e invitación N° 041 de 2016, manifiesto el valor de mí propuesta incluido IVA y demás impuestos, costos, gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato de la siguiente manera:

LISTA DE ELEMENTOS

Ítem	Descripción	Cantidad	V/Unitario	V/Total

El valor de la oferta presentada se encuentra discriminada en valores unitarios en la misma se encuentra incluido los gastos derivados de la ejecución del contrato en letras y números.
Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE: _____

DIRECCIÓN: _____

CIUDAD: _____ TELÉFONO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

NIT: _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____ C.C

NOTA 1: Los precios a ofertar deberán ser precios unitarios fijos, sin formula de reajuste. Por lo anterior, el proponente deberá tener en cuenta el plazo de ejecución del contrato a celebrar.

NOTA 2: La descripción se deberá registrar con toda especificación los elementos o servicio a ofrecer de acuerdo a lo estipulado el presente estudio e invitación

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ - TOLIMA	Código: PGAF
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Página 16 de 18

ANEXO D

Carta de presentación de las ofertas

(Ciudad y fecha)

Señores
**Institución Educativa Colegio de San Simón
Ibagué**

Referencia: (Identificación del proceso de selección)

Estimados señores:

(Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente), identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre (o en mi calidad de representante legal de [nombre del Proponente]), presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de (*Nombre de la Entidad*) respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
3. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas.
4. Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.
5. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
6. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
7. Que en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
8. Que en caso de resultar adjudicatario, me comprometo a que la terminación de la vigencia del Contrato, cumplir con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas.
9. Recibiré notificaciones en las siguiente dirección en:

Dirección:

Teléfono:

E-mail:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ - TOLIMA Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA <hr/> ESTUDIOS DEL SECTOR	Código: PGAF Versión: 01 Página 17 de 18
--	---	--

Firmas _____

—

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ - TOLIMA	Código: PGAF
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Página 18 de 18

ANEXO E

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incursio en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el Municipio de _____, a los ____ días, del mes _____, de 20__

Nombre y firma del Representante Legal